



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2019-00218

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL.
DEMANDADO: BERNIEL OLIVEROS SIABATO
RADICACIÓN: 630014003008-2019-00218-00

El apoderado judicial de la parte demandante, presenta **SOLICITUD** de remitir oficio de desembargo a la oficina de instrumentos públicos de Armenia, Quindío, conforme lo dispuesto en auto interlocutorio del 25 de agosto de 2021, sin embargo, el despacho **NIEGA** tal pedimento, por cuanto dicha actuación ya se surtió conforme los archivos 06pdf y 20pdf del expediente digital.

Para que tenga conocimiento del estado del proceso, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que remita el link del expediente al correo electrónico puertaycastro@puertaycastro.com correspondiente al abogado de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

29 DE AGOSTO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **471c03732b6facc9f0d6910c1b03b4d36cd926b864afcb14acecba65d5206f00**

Documento generado en 28/08/2023 09:13:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>